



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 3

**221 / 2025 FRANCO GERMAN, BELLINI c/ LABORATORIOS
ANDROMACO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
s/ORDINARIO**

En el día de hoy elevé en forma digital el expediente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en virtud de lo ordenado precedentemente por S.S. en virtud del recurso de apelación interpuesto el 20.08.2025 contra la decisión del 19.08.2025, concedido en relación el 22.08.2025. El fundamento se presentó el 19.08.2025. Los interesados se notificaron el 20.08.2025. Se deja constancia que: **(a) no se encuentra abonada la tasa de justicia y; (b) no hubo intervención anterior de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. (jma)**

SANTIAGO CAPPAGLI

SECRETARIO

